

SESIÓN ORDINARIA N°65-2025

1
2 Acta de la Sesión Ordinaria número sesenta y cinco del 29 de julio del año dos mil
3 veinticinco celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, en la
4 Municipalidad, al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos exactos,
5 llevada de manera presencial presidida por el **Presidente Municipal** Alejandro
6 Arias Ramírez , con las asistencia de los **Regidores Propietarios:** Alba Luisa
7 Galeano Núñez, Luis Francisco Montoya Ayala ,Álvaro Loghan Jiménez Castro y
8 Lorena Barrantes Porras y los **Regidores Suplentes:** Andryk Morales Rodríguez,
9 Adonay Jiménez Salas , Karla Quesada Cordero, Emmanuel Jiménez Cruz y Vivian
10 de los Ángeles Fuentes Rojas. **Síndicos Propietarios** Jesús Alberto Alfaro Ulate,
11 Manuel Ocampo Vindas y Sara María Cortes González. **Síndicos Suplentes:** José
12 Luis Espinoza Rojas.

13 **Ausentes sin justificación por escrito:** Yuliana de los Ángeles Amuy Ureña
14 (Sindica Suplente) Yadira del Carmen Zeledón Palma(Sindica Suplente).

15 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

16 Anthony Fallas Jiménez-Alcalde Municipal
17 Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria del Concejo Municipal
18 Lcdo. Emmanuel Madrigal Román – Abogado Municipal
19 Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Asesora Legal del Concejo Municipal

20 **ORDEN DEL DÍA:**

21 **ARTICULO I.**

22 Comprobación del cuórum

23 **ARTICULO II**

24 Lectura y aprobación de Actas

25 **ARTÍCULO III**

26 Informe de Comisión

27 **ARTÍCULO IV**

28 Asuntos de Trámites Urgente

29 **ARTÍCULO V**

30 Mociones

31 **ARTÍCULO VI**

32 Lectura de Correspondencia y acuerdos

33 **ARTÍCULO VII**

1 Informe del Alcalde Municipal

2 **ARTÍCULO VIII**

3 Cierre de Sesión

4 **ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

5 **INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete
6 horas con cuarenta y cuatro minutos exactos.

7 **ARTICULO II- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

8 **INCISO N°2:**

9 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°64-
10 2025 del día martes 22 de julio del 2025.

11 Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el
12 Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación
13 mediante un acuerdo de mero trámite”.

14 Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos a favor.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **INCISO N°3:**

17 Así las cosas, se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria
18 N°33-2025 del día martes 24 de julio del 2025.

19 Conforme al Artículo 48 del Código Municipal “existe obligación de aprobar el
20 Acta de cada Sesión; las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación
21 mediante un acuerdo de mero trámite”.

22 Así las cosas, se aprueba el Acta con cinco votos a favor.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 **ARTÍCULO III-INFORME DE COMISION**

25 **INCISO N°4:**

26 **Al no haber Informe de Comisión, se omite este artículo.**

27 **ARTICULO IV- ASUNTOS DE TRAMITES URGENTE**

28 **INCISO N°5:**

29 **Deliberación**

30 La Regidora Vivian Fuentes Rojas externa que el jueves 24 de junio no se vino a la
31 sesión , para y tratar el tema del bullyng porque se esta confeccionando un plan entre
32 todas las orientadoras; además se había enviado una nota para cambiar la sesión, si
33 me disculpo al no haber reenviado la nota a Alejandro ese día de la sesión .

1 **Se lee la nota que dice:**



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNTARENAS
CIRCUITO EDUCATIVO 04-MIRAMAR TEL.2639 92 37
Supervision04.Puntarenas@mep.go.cr

Miramar, 26 de junio del 2025
OF-DREP-CE04-087-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oro

Estimados señores:

En seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal N.º MMO-SM-49-2025, mediante el cual se convoca a los directores de los centros educativos del cantón de Montes de Oro para abordar la problemática del *bullying* en dichas instituciones, y conforme a lo conversado en la reunión sostenida por este servidor con algunos miembros del Concejo el pasado 20 de mayo del presente año, me permito presentar la siguiente contrapropuesta:

1. Esta Supervisión ha conformado una comisión integrada por las orientadoras de los distintos centros educativos del circuito escolar.
2. Dicha comisión elaboró un instrumento para recopilar información sobre el *bullying* y otras problemáticas que afectan al estudiantado. Asimismo, redactó un borrador que servirá como base para la creación del **"Plan interinstitucional para el abordaje del bullying y otras problemáticas que afectan al estudiantado de los Centros Educativos de Montes de Oro."**
3. Actualmente, la comisión se encuentra en proceso de tabulación de la información remitida por los 18 centros educativos del cantón.
4. En las próximas semanas, se invitará a una jornada de trabajo a representantes de otras instituciones vinculadas con la temática, con el fin de presentar el borrador y construir, de forma conjunta, el plan definitivo.
5. El plan definitivo, junto con un consolidado circuitual de la información recolectada, será presentado en la sesión municipal propuesta por ustedes, por medio de una comisión designada por este despacho.

Finalmente, en virtud de las múltiples labores que se están atendiendo y considerando el próximo período de vacaciones de medio año, solicito cordialmente el traslado de la sesión municipal extraordinaria propuesta, para que se realice a finales del mes de agosto.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

MSc. Rodny Rojas Campos
Supervisor de Educación Circuito 04
Dirección Regional de Educación de Puntarenas
Ministerio de Educación Pública

2

3 El Regidor Loghan Jiménez Castro externa que no sabe si la regidora viene en
4 representación del Señor Ronny , en la cual esa nota no se ha visto en el Concejo
5 Municipal, más sin embargo en la convocatoria no solo se invitó al Cindea. Espero
6 que vinieran, lo cual no fue así; pero si vino el Señor Ronny a decirles cosa a la
7 Secretaría Juanita lo cual no es permitido.

8 La Regidora Lorena Barrantes externa que esperaría una disculpa por parte del
9 Señor Ronny a la Secretaria.

1 **Así las cosas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

2 **ACUERDO N°1:**

3 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
4 **la votación para dispensar el Oficio OF-DREP-CE04-087-20205 suscrito por el**
5 **MSc.Rodny Rojas Campos de trámite y dictamen de comisión y es aprobada**
6 **en forma definitiva con cinco votos a favor.**

7 ***ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO***

8 **ACUERDO N°2:**

9 El Concejo Municipal acuerda convocar a los directores de las siguientes
10 instituciones: Liceo de Miramar, Liceo de Cedral, CINDEA, a los directores de
11 todas las escuelas del Cantón, Supervisión Escolar, Dirección Regional de
12 Educación de Puntarenas y al Ministro de Educación a una sesión extraordinaria en
13 la Municipalidad de Montes de Oro para abordar la problemática del bullying en las
14 instituciones educativas del cantón.

15 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

16 ***ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO***

17 **ACUERDO N°3:**

18 El Concejo Municipal acuerda realizar una sesión extraordinaria en la
19 Municipalidad de Montes de Oro el día 09 de octubre del 2025, en el Salón de
20 Sesiones del Concejo Municipal a partir de las 5:30 p.m; para abordar la
21 problemática del bullying en las instituciones educativas del cantón.

22 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

23 ***ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO***

24 **ACUERDO N°4:**

25 El Concejo Municipal acuerda solicitar a las instancias educativas mencionadas que
26 presenten un informe sobre la situación actual del bullying en sus respectivas
27 instituciones, así como las medidas que han implementado y las principales
28 necesidades que enfrentan en la materia.

29 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

30 ***ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO***

31 **ACUERDO N°5:**

1 El Concejo Municipal acuerda establecer una mesa de diálogo interinstitucional
2 para la elaboración de estrategias y acciones concretas que contribuyan a la
3 prevención y erradicación del bullying en las instituciones educativas del cantón.

4 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6 **ACUERDO N°6:**

7 El Concejo Municipal acuerda instar a la comunidad educativa, por parte de la
8 administración Municipal para que en sus redes sociales genere un llamado a los
9 padres de familia y sociedad civil a participar activamente en la formulación de
10 soluciones conjuntas para garantizar un ambiente escolar seguro y libre de violencia.

11 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

13 **ACUERDO N°7:**

14 El Concejo Municipal acuerda comunicar el presente acuerdo a las autoridades
15 convocadas y dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la sesión de trabajo.

16 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

17 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18 **INCISO N°6:**

19 **Deliberación:**

20 El Alcalde Municipal-Anthony Fallas externa que el jueves se envió una
21 modificación presupuestaria la N.05-2025, y unos acuerdos de Junta Vial Cantonal
22 que hay que arreglar el monto, por lo que va a retirar todos esos documento y va a
23 presentar una nueva modificación que urge aprobar sobre el cobro de la Caja
24 Costarricense de Seguro Social, que es de 45 millones de colones; más sin embargo
25 nos ayudan con un arreglo de pago que se debe de hacer en estos días por nueve
26 millones seiscientos colones; este cobro es por una indemnización que se le había
27 pagado a la exfuncionaria Amandalia Villalobos y se tenía que pagar lo
28 correspondiente a la Caja Costarricense De Seguro Social.

29 El Regidor Luis Montoya Ayala externa que ese monto es por los salarios caídos;
30 más sin embargo siempre el Alcalde Municipal convoca antes de la sesión para
31 explicarlos cualquier asunto, pero hoy no fue así , ya que lo hace en la sesión , en
32 un receso, lo cual se ve extraño porque hasta los micrófonos se apagaron; sé que es
33 importante y necesario pagar, para no afectar los presupuestos.

1 El Alcalde Municipal externa que se equivocó el manejo del espacio para explicar
2 este asunto tan importante.

3 El Presidente Municipal Alejandro Arias externa que hay unas notas del Señor
4 Claudio González, que se van a ver en correspondencia el próximo martes.

5 El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que el 13 de agosto del 2024
6 había presentado una moción solicitando información acerca de la Banda Municipal
7 y a la fecha no han contestado.

8 El Alcalde Municipal responde que los instrumentos se los habían dado al
9 funcionario José Cerna para la Banda comunal, los mismos no estado en buen
10 estado.

11 El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro pregunta ¿que si esa banda es privada?
12 ¿Y porque no se invitó a esa banda al Cantónato?

13 El Alcalde Municipal responde que hay que buscar más instrumentos y que sea
14 abierta para todo el Cantón y fue un error no haberla invitado.

15 **ENTERADOS**

16 **ARTÍCULO V-MOCIONES**

17 **INCISO N°7:**

18 **Concejo Municipal de Montes de Oro**

19 **Moción presentada por los Regidores**

20 **Luis Montoya Ayala y Andryk Morales Rodríguez**

21 **Asunto: Solicitud de información sobre uso de vehículos**

22 **de la Municipalidad de Montes de Oro**

23 Por medio de la presente, en calidad de Regidores Municipales, de conformidad con
24 lo dispuesto en el Artículo 27 del Código Municipal, se presenta la siguiente moción
25 para análisis del Concejo Municipal de Montes de Oro.

26 **Considerando:**

27 1. Que de conformidad con el artículo 169 de la Constitución Política y el
28 artículo 1 del Código Municipal, la Municipalidad es el ente encargado de
29 la administración de los intereses y servicios locales, actuando como persona
30 jurídica de derecho público con capacidad para contraer derechos y
31 obligaciones y con autonomía administrativa.

32 2. Que el artículo 12 del Código Municipal establece que la Municipalidad está
33 constituida por dos órganos que coexisten en una relación de diarquía: el

- 1 Concejo Municipal, como órgano colegiado deliberativo y fiscalizador, y el
2 Alcalde Municipal, como órgano unipersonal ejecutivo y representante legal
3 de la institución.
- 4 3. Que corresponde al Concejo Municipal, como parte de control interno, la
5 fiscalización del cumplimiento de los fines públicos encomendados al
6 gobierno local. Para ello, puede solicitar informes, documentación,
7 aclaraciones y cualquier información relativa a contratos, concesiones o
8 servicios prestados por terceros a la Municipalidad, lo cual es información
9 pública.
- 10 4. Que el artículo 17 del Código Municipal define que el alcalde actúa como
11 representante legal de la Municipalidad, lo cual implica que los contratos
12 que suscribe no lo vinculan en lo personal, sino que comprometen a la
13 Municipalidad como persona jurídica pública.
- 14 5. Que, en ese sentido, cualquier contrato celebrado con terceros —como el
15 suscrito con la empresa Versatec FLOTA para el servicio de localización y
16 monitoreo de vehículos mediante GPS— tiene por parte contratante a la
17 Municipalidad de Montes de Oro, sin perjuicio de que haya sido firmado por
18 su representante legal, el señor alcalde municipal.
- 19 6. Que el sujeto contractual no es el alcalde como individuo, sino la
20 Municipalidad como ente público, la cual actúa a través de sus órganos, tanto
21 deliberativos como ejecutivos. La jurisprudencia reiterada de la Sala
22 Constitucional ha reconocido la potestad de fiscalización del Concejo
23 Municipal como uno de los pilares del control democrático sobre la gestión
24 local.
- 25 7. Que negar al Concejo el acceso a la información sobre un servicio contratado
26 y financiado con fondos públicos lesiona el principio de transparencia, el
27 derecho de acceso a la información pública, y obstaculiza el ejercicio de una
28 de sus funciones esenciales: la fiscalización de la administración activa, con
29 posibles implicaciones en la responsabilidad administrativa de quienes
30 nieguen o retarden injustificadamente la entrega de información de interés
31 público.
- 32 8. Que en el año 2023, a través de la Licitación Reducida No. 2023LD-000011-
33 0031200001, se contrató a la empresa Medios de Pago F.C. S.A., cédula

- 1 jurídica 3-101-646002 (la cual tiene como uno de sus nombres comerciales
2 la marca Versatec FLOTA), para la adquisición de tarjetas de combustible y
3 dispositivos de Geoposicionamiento Global (conocido popularmente como
4 GPS) a la flotilla vehicular.
- 5 9. Que el servicio de GPS contratado tiene como propósito mejorar la
6 trazabilidad, seguridad y eficiencia del uso de los vehículos municipales, lo
7 cual forma parte del patrimonio institucional y, por tanto, toda información
8 generada en el marco de dicho contrato es propiedad de la Municipalidad y
9 debe estar disponible para todos sus órganos, sin exclusividad o restricción
10 hacia el Concejo.
- 11 10. Que el correcto uso de los bienes institucionales, incluyendo los vehículos
12 municipales, debe apegarse a los principios de legalidad, transparencia y
13 rendición de cuentas.
- 14 11. Que el artículo 11 de la Constitución Política establece el deber de los
15 funcionarios públicos de actuar con sujeción a la legalidad y el interés
16 público.
- 17 12. Que el artículo 20 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento
18 Ilícito en la Función Pública (Ley N.º 8422) prohíbe expresamente el uso de
19 bienes públicos para fines particulares, señalando que el incumplimiento de
20 esta norma puede constituir una falta grave, y eventualmente un delito.
- 21 13. Que el Reglamento para el control y uso de vehículos propiedad de la
22 Municipalidad de Montes de Oro, en su artículo 17, una falta grave la
23 utilización de los vehículos municipales en actividades no oficiales propias
24 de la labor municipal y actividades político partidistas.
- 25 14. Que el día sábado 20 de julio de 2025, circuló una denuncia ciudadana
26 relacionada con el posible uso indebido de vehículos oficiales por parte de
27 funcionarios municipales para fines de carácter personal.
- 28 15. Que la empresa Versatec FLOTA es la encargada del sistema de rastreo GPS
29 de los vehículos de la Municipalidad de Montes de Oro, y por lo tanto cuenta
30 con el registro de sus movimientos.
- 31 16. Que es deber de este Concejo velar por el correcto uso de los recursos
32 municipales, así como colaborar en la fiscalización de la legalidad en la
33 función pública.

1 **Por tanto, mocionamos:**

- 2 1. Solicitar a la empresa Medios de Pago F.C. S.A., cédula jurídica 3-101-
3 646002 (dueño de la marca comercial Versatec FLOTA) para que remita al
4 Concejo Municipal de Montes de Oro, en un plazo no mayor a cinco (5) días
5 hábiles un reporte detallado del uso y movimientos de todos los vehículos
6 municipales en el periodo comprendido entre el 15 y el 29 de julio del 2025,
7 incluyendo:
- 8 a. Fechas y horas de encendido y apagado de los motores.
 - 9 b. Ubicaciones geográficas de los recorridos realizados.
 - 10 c. Kilometraje por día y distancia total recorrida.
 - 11 d. Identificación de los vehículos por placa o código institucional.
- 12 2. Para que la presente moción sea dispensada de trámite de comisión y se tenga
13 como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 14 3. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde instruir a la
15 señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano colegiado, para
16 que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la notificación de
17 la misma a la empresa Medios de Pago F.C. S.A., cédula jurídica 3-101-
18 646002, para lo que corresponda.

19 Luis Montoya Ayala

Andryk Morales Rodríguez

20 Ced. 1-1256-0780

Ced. 6-0323-0419

21 Regidor Municipal

Regidor Municipal

22 Municipalidad de Montes de Oro

Municipalidad de Montes de Oro

23 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

24 **ACUERDO N°8:**

25 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la**
26 **votación para dispensar la moción presentada por los regidores: Andry Morales**
27 **Rodríguez y Luis Montoya Ayala , de trámite y dictamen de comisión y es aprobada**
28 **en forma definitiva con cinco votos a favor.**

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

30 **ACUERDO N°9:**

31 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la a la empresa Medios de Pago F.C. S.A.,
32 cédula jurídica 3-101-646002 (dueño de la marca comercial Versatec FLOTA) para
33 que remita al Concejo Municipal de Montes de Oro, en un plazo no mayor a cinco
34 (5) días hábiles un reporte detallado del uso y movimientos de todos los vehículos

Sesión Ordinaria No.65-2025

29 de julio de 2025

1 municipales en el periodo comprendido entre el 15 y el 29 de julio del 2025,
2 incluyendo:

- 3 a. Fechas y horas de encendido y apagado de los motores.
- 4 b. Ubicaciones geográficas de los recorridos realizados.
- 5 c. Kilometraje por día y distancia total recorrida.
- 6 d. Identificación de los vehículos por placa o código institucional.

7 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9 **ACUERDO N°10:**

10 El Concejo Municipal acuerda para que el Concejo Municipal de Montes de Oro,
11 acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, Secretaria del órgano
12 colegiado, para que una vez esté en firme la presente moción, proceda con la
13 notificación de la misma a la empresa Medios de Pago F.C. S.A., cédula jurídica 3-
14 101-646002, para lo que corresponda.

15 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

17 **INCISO N°8:**

MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ALVARO LOGHAN JIMENEZ CASTRO

ASUNTO: Seguimiento de acuerdos mociones municipales presentadas sin atención.

CONSIDERANDO:

1- Considerando que el Honorable Concejo Municipal ha aprobado, mediante acuerdos firmes, diversas mociones presentadas por este regidor, y que dichas mociones deben ser ejecutadas o respondidas por la Administración Municipal, conforme lo establece el principio de legalidad y el deber de acatamiento de los acuerdos tomados por el órgano deliberativo, presento los temas pendientes de solución por parte de la administración municipal

Cantidad	Tema	Fecha	detalle de acuerdos tomados
1	Estado actual de la BANDA MUNICIPAL DE MONTES DE ORO	13/8/2024	<p>1- Solicitar a la administración municipal, que articule nuevamente las acciones, que correspondan para que se active la Banda Municipal de Montes de Oro.</p> <p>2- Solicitar al Administración Municipal un informe detallado de todos los activos que corresponden a todos los instrumentos musicales que actualmente cuenta la Banda Municipal y así mismo indicar en donde se encuentran resguardados, su numero de activo y foto de cada uno de ellos.</p> <p>3- Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.</p>
2	Plan de protección y de manejo del bosque natural en el cantón de Montes de Oro como mecanismo de conservación de fuentes de agua.	4/2/2025	<p>1. Solicitarle a la Administración Municipal que por medio del departamento de gestoría ambiental se presente en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe detallado al Concejo Municipal, en el que se indique:</p> <p>a. Un análisis minucioso del estado actual de los bosques naturales en el cantón que tiene que ver con la calidad y disponibilidad de las fuentes de agua captadas hoy en día por la municipalidad de Montes de Oro</p> <p>b. Un análisis preciso del plan implementado hoy día para la protección y manejo en la reducción de la deforestación, la restauración de áreas degradadas, y la mejora en la calidad del agua en las fuentes principales del cantón.</p> <p>c. Un informe de los mecanismos actuales que se implementan como sistema de monitoreo efectivo de las fuentes de agua del cantón con sus respaldos e impacto de las acciones implementadas.</p>

 DE MONTES DE ORO		
3	Proyecto de Mejoramiento de los parques multiuso de la localidad de Linda vista y Urbanización Isabell (el cañal)	<p>11/2/2025</p> <p>1. Para que se declare de interés municipal el mejoramiento de los parques de la localidad de Linda Vista y Urbanización el cañal, así como las canchas de futbol de Linda Vista, e inste a todas las instancias correspondientes a intervenir de forma correctiva dichos inmuebles. Aprovechando el canal que nos permite la ley para intervenir este tipo de espacios.</p> <p>2. Que se inste a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que, dentro de 15 días hábiles nos presente un plan de mejoramiento en coordinación con el comité de deportes para los parques de Linda vista y Urbanización el Cañal, que como mínimo se programe y se ejecute las mejoras en la cancha multiuso de Linda Vista, (Loza de cemento), mejora en la infraestructura de parques, iluminación y áreas de juego, así como la construcción de una cancha de Voleibol de playa en el parque de la urbanización el cañal.</p> <p>3. Para que, mediante acuerdo firme, se apoye y se articulen las acciones necesarias junto con la administración municipal, para que se lleve a cabo las acciones planteadas en el menor plazo posible, de acuerdo con lo acordado.</p> <p>4. Para que se notifique de los acuerdos acá tomados al comité de deportes y junta vial cantonal de Montes de Oro.</p>
4	Solicitud de Estudios técnicos, administrativos y financieros para analizar la viabilidad de alquiler de maquinaria en la municipalidad de Montes de Oro	<p>18/2/2025</p> <p>1. Solicitar a la Alcaldía de la Municipalidad de Montes de Oro que instruya a las dependencias técnicas y administrativas correspondientes para la realización de un estudio comparativo entre la compra y mantenimiento de maquinaria propia y la opción de alquilar la maquinaria necesaria para los proyectos municipales, tomando en cuando el estado actual de la maquinaria municipal.</p> <p>2. Que el estudio contemple, entre otros aspectos, los siguientes elementos:</p> <p>a. Comparación de costos de adquisición, mantenimiento, depreciación y almacenamiento de maquinaria propia versus costos de alquiler.</p> <p>b. Evaluación de la eficiencia operativa y tiempos de respuesta en la ejecución de proyectos bajo ambas modalidades.</p> <p>c. Impacto en la estabilidad laboral del personal municipal involucrado en la operación y mantenimiento del equipo.</p> <p>d. Análisis financiero a corto, mediano y largo plazo, considerando los costos fijos y variables asociados a cada opción.</p> <p>e. Disponibilidad y calidad del equipo alquilado en comparación con la maquinaria propia.</p> <p>f. Potenciales riesgos y beneficios de cada modalidad de gestión.</p> <p>g. Informe actual del estado de cada uno de los vehículos municipales (maquinaria)</p> <p>h. Inversión total para la reparación por cada uno de la maquinaria dañada.</p> <p>3. Que dicho estudio sea presentado al concejo municipal en plazo de ley establecido.</p>
5	MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL EN EL CANTÓN DE MONTES DE ORO	<p>18/2/2025</p> <p>1- Instruir a la Administración Municipal para que realice un estudio de factibilidad técnica y financiera sobre la creación de la Policía Municipal en Montes de Oro.</p> <p>2- Solicitar a la Comisión de Seguridad y Ordenamiento Territorial que analice el marco normativo y presente un proyecto de ordenanza para la creación y regulación de la Policía Municipal.</p> <p>3- Coordinar con el Ministerio de Seguridad Pública y otras instituciones pertinentes para evaluar la capacitación del personal y la implementación de mejores prácticas.</p> <p>4- Presentar el informe de factibilidad y el proyecto de ordenanza ante el Concejo Municipal en un plazo de tres meses para su debida discusión y aprobación.</p> <p>5- Comunicar esta moción a las autoridades locales, Policía de Tránsito y otros actores relevantes para su debido conocimiento y colaboración.</p>

Sesión Ordinaria No.65-2025
29 de julio de 2025

6	Impulsar el desarrollo turístico sostenible en el cantón de Montes de Oro	13/5/2025	<p>1. Solicitar a la administración municipal, actualizar e implementar el Plan Estratégico de Turismo del cantón, incorporando objetivos, estrategias y acciones específicas para el desarrollo del turismo rural, de salud, aventura, residencial y ecoturismo.</p> <p>2. Solicitar a la Administración Municipal, desarrollar una estrategia de promoción y marketing turístico, utilizando medios digitales, redes sociales, ferias turísticas y alianzas con asociaciones de desarrollo local para dar a conocer la oferta turística del cantón.</p> <p>3. Solicitar a la Administración fomentar un enfoque de turismo sostenible, promoviendo prácticas responsables como la adecuada gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad y el respeto a las comunidades locales.</p> <p>4. Convocar en una próxima sesión del Concejo Municipal a la Cámara de Turismo de Montes de Oro, para que expongan sus iniciativas, proyectos en marcha y necesidades actuales, con el fin de fortalecer la colaboración interinstitucional.</p> <p>5. Para que en el plazo de 10 días hábiles la admiración Municipal nos presente un avance de como abortar los temas acá establecidos.</p>
7	Incentivar la educación ambiental y la implementación del compostaje en el cantón de Montes de Oro	13/5/2025	<p>1. Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde solicitar a la Administración Municipal que, mediante la Unidad Ambiental o el departamento correspondiente, articule las acciones necesarias para:</p> <p>2. - Diseñar e implementar campañas permanentes de educación y concientización ciudadana sobre el manejo adecuado de residuos, con énfasis en la separación de desechos orgánicos y su valorización.</p> <p>3. - Fomentar la práctica del compostaje a nivel cantonal, tanto en hogares como en centros educativos, comunidades organizadas, instituciones públicas y comercios.</p> <p>4. - Estudiar la posibilidad de crear un programa piloto de compostaje comunitario, con acompañamiento técnico y seguimiento municipal.- RECICLAJE</p> <p>5. - Buscar alianzas con instituciones como el Ministerio de Salud, MINAE, universidades, centros agrícolas o centros educativos para capacitar y apoyar a la ciudadanía en esta materia.</p> <p>Para que en el plazo de 10 días hábiles la admiración Municipal nos presente un avance de como abortar los temas acá establecidos</p>

POR TANTO:

1. Solicitar al Concejo Municipal que, esta moción sea dispensada de trámite de comisión, y que sea definitivamente aprobada.
2. Se solicita a la Administración Municipal que, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la firmeza del presente acuerdo, brinde un informe escrito al

1

2

Concejo Municipal sobre el estado actual, avance o ejecución de los acuerdos indicados y derivados de mociones previamente aprobadas.

3. Solicitarle a la figura de la secretaria municipal el seguimiento de la presente moción.

Atentamente:

Alvaro Loghan Jiménez Castro

Regidor Municipal

3

4 **Conocida la moción se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

1 **ACUERDO N°11:**

2 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con la**
3 **votación para dispensar la moción presentada por el regidor: Álvaro Loghan Jiménez**
4 **Castro, de trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
5 **votos a favor.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7 **ACUERDO N°12:**

8 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración municipal que, en un
9 plazo máximo de diez(10) días hábiles contados a partir de la firmeza del presente
10 acuerdo, brinde un informe escrito al Concejo Municipal sobre el estado , avance o
11 ejecución de los acuerdos indicados y derivados de mociones previamente
12 aprobadas.

13 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

15 **ACUERDO N°13:**

16 El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Secretaria Municipal -Juanita Villalobos
17 Arguedas el seguimiento de la presente moción.

18 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

20 **ARTÍCULO VI-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

21 **INCISO N°9:**

22 Del Ing. Juan Carlos Elizondo Ramírez- director de la Dirección de Ingeniería
23 del MOPT se conoce Oficio CARTA-MOPT-DVOP-DI-2025-317, en el cual
24 remiten el borrador denominado “**NORMA TÉCNICA PARA EL**
25 **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y**
26 **CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL**”, con fin de que las
27 municipalidades a su cargo, brinden las observaciones debidamente
28 fundamentadas sobre la propuesta adjunta, para ser consideradas por parte de
29 esta Dirección. Las observaciones contarán con un plazo máximo de 30 días
30 hábiles. Finalmente, de conformidad con lo estipulado en el Decreto
31 Ejecutivo N°40137-MOPT, el plazo para pronunciarse sobre la presente
32 propuesta será contado a partir del día siguiente de esta notificación, a fin de
33 presentar las observaciones y comentarios con la respectiva justificación
34 técnica o legal. Dichas observaciones y comentarios.

1 Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

2 **ACUERDO N°14:**

3 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
4 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Ing. Juan Carlos Elizondo**
5 **Ramírez- Director Dirección de Ingeniería del MOPT de trámite y dictamen**
6 **de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

7 **ACUERDO N° 15:**

8 el concejo municipal acuerda trasladar el borrador del
9 documento denominado **“NORMA TÉCNICA PARA EL DISEÑO,**
10 **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA**
11 **RED VIAL CANTONAL”**, a la Administración.

12 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

14 **ACUERDO N° 16:**

15 El Concejo Municipal acuerda que una vez realizado el análisis por
16 parte de la administración o cualquiera de sus dependencias,
17 comunique a este Concejo Municipal lo que estime necesario en caso
18 de que requiera proponer a alguna observación o comentario a la
19 Norma Técnica propuesta por el MOPT.

20 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

22 **INCISO N° 10:**

23 Del Auditor Municipal Lcdo. Emerson Aguirre se conoce el
24 Oficio MMO-AI-OFIC-036-2025 en el cual remite el informe No.
25 MMO-AI-INF-01-2025 sobre el estudio técnico para
26 fundamentar el requerimiento presupuestario 2026 de la
27 Unidad de Auditoría Interna para lo que proceda.

28 Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

29 **ACUERDO N°17:**

1 El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio MMO-AI-OFIC-036-2025 y el
2 informe No. MMO-AI-INF-01-2025 sobre el estudio técnico para fundamentar el
3 requerimiento presupuestario 2026 de la Unidad de Auditoría Interna a la Comisión
4 de Hacienda y Presupuesto.

5 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7 **INCISO N°11:**

8 Del Comité de Deportes, se conoce Oficio Of.CCDRMO-061- 2025 en el cual
9 solicitan que, si es viable legalmente para el Comité, realizar al menos las Sesiones
10 Extraordinarias en modalidad virtual, entendiendo que estas reuniones también se
11 transmitirían vía Facebook tal y como se hace con las que se realizan desde la Sala
12 del Concejo Municipal

13 Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

14 **ACUERDO N°18:**

15 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
16 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Comité de Deportes de**
17 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
18 **votos a favor.**

19 **ACUERDO N°19:**

20 El Concejo Municipal **acuerda** solicitar a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes, el
21 criterio legal con respecto a lo solicitado por el Presidente del Comité de Deportes-
22 Ronnen Segura Ulate en su Oficio Of.CCDRMO-061- 2025 y que dicho criterio sea
23 enviado a este Órgano Colegiado y al Comité de Deportes y Recreación de Montes
24 de Oro.

25 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

26 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27 **INCISO N°12:**

28 El Alcalde Municipal -Anthony Fallas Jiménez presenta la Modificación
29 Presupuestaria N.05-20205.

30 Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

31 **ACUERDO N°20:**

32 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
33 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de**

1 trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco
2 votos a favor.

3 **ACUERDO N°21:**

4 El Concejo Municipal acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N°5-2025 de la
5 siguiente manera:

Modificación Presupuestaria N°05-2025

DIMINUCIÓN GENERAL	₡	9,600,000.00
AUMENTAR GENERAL	₡	9,600,000.00

SOLICITANTE: ANTHONY FALLAS JIMENEZ
PROGRAMA I - ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN GENERAL

CODIGO	DESCRIPCIÓN	DISMINUCIÓN	AUMENTA
3.6. Proyecto 13: construcción del techado plazoleta del anfiteatro municipal			
5.02.01	Edificios	₡9,600,000.00	
1.01. Administración General			
0.05.02	Aporte Patronal al ROPC		₡3,395,121.33
0.05.03	Aporte Patronal FCL		₡1,697,560.67
1.99.02	Intereses moratorios y multas		₡4,507,318.00
TOTAL:		₡9,600,000.00	₡9,600,000.00

Disminución: Se disminuye el proyecto denominado "construcción del techado plazoleta del anfiteatro municipal en donde se cuenta con un monto de ₡46,709,533.59 de superávit libre según liquidación presupuestaria y según extraordinario 01, dicho dinero fue otorgado a la construcción del proyecto, esta disminución se realiza debido a que se requiere a corto plazo los recursos para el pago inicial de la deuda ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), con el fin de entrar en un arreglo de pago.

Aumento: Se aumentan los códigos 0.05.02 y 0.05.03 del programa I, administración general, para realizar el pago inicial de las cuotas de la ley de protección al trabajador (LPT) adeudadas ante la CCSS.

Se aumenta el código 1.99.02 para el pago de los intereses generados por el no pago de las cuotas obrero LPT anteriormente mencionadas, se coloca un aproximado máximo de pago de ₡4 507 318, esto debido a que los intereses varían según el paso del tiempo.

6

7

8 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

10 **INCISO N°13:**

11 Del Alcalde Municipal -Anthony Fallas Jiménez se conoce Oficio MMO-AM-397-
12 2025, en el cual remite la evaluación presupuestaria con corte al 30 de junio de
13 2025, en la cual se incluye la documentación correspondiente, según lo solicitado
14 por la Contraloría General de la Republica y la Secretaria Técnica de la Autoridad
15 Presupuestaria del Ministerio de Hacienda

16 Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

17 **ACUERDO N°22:**

18 **Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se procede con**
19 **la votación para dispensar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal de**
20 **trámite y dictamen de comisión y es aprobada en forma definitiva con cinco**
21 **votos a favor.**

22 **ACUERDO N°23:**

1 El Concejo Municipal acuerda comunicar a la administración municipal que este
2 Concejo Municipal ha recibido y conocido la *Evaluación Presupuestaria*
3 *correspondiente al I semestre del 2025, con corte al 30 de junio del 2025*

4 **Es aprobada en forma definitiva con cinco votos a favor.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6 **CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER INFORMATIVO:**

7 **1-** Del Comité de Deportes se conoce copia de Oficio_Of.CCDRMO-
8 056- 2025 enviado al Comité Comunal de Deportes de San
9 Isidro, en el cual le solicitan informes sobre los siguientes
10 temas: 1. Informe económico (alquileres de la cancha y
11 publicidad en la cancha). 2. Informe sobre la cancelación de
12 los servicios de electricidad de la cancha de fútbol de San
13 Isidro. 3. Informe de los insumos como balones, uniformes,
14 maquinaria, etc. 4. Informen sobre el mantenimiento de la
15 cancha y de la poca respuesta de apoyo para las actividades
16 requeridas. 5. Que manifiesten si desean continuar como
17 miembros del Comité Comunal de Deportes de San Isidro, ya
18 que han renunciado dos miembros. ACUERDO
19 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20 **2-** De la Sra. Laura Sánchez Navarro se conoce Oficio enviado
21 al Señor Junior Araya Villalobos-**Director General Ingeniería**
22 **de Tránsito en el cual** remiten oficios **CARTA- MOPT-**
23 **DVTSV-2025-1360, CARTA- MOPT-DVTSV-2025-1361 y**
24 **anexo**, para su debida información y atención; esto es en
25 relación a la solicitud de semáforos.

26 **3-** De la Contraloría General de la República se conoce la
27 comunicación de inicio del Seguimiento de la Gestión Pública:
28 Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF).

29 **4-** Se conoce Resolución N.10-2025 suscrita por el Alcalde
30 Municipal que dice: **RESOLUCIÓN N.º 10-2025, que el Por**
31 **tanto dice:**

32 **POR TANTO**

1 Con fundamento en los artículos 11 y 50 de la Constitución Política,
2 17 del
3 Código Municipal, 174 de la Ley General de la Administración
4 Pública, y conforme a lo expuesto:

5 **PRIMERO:** Tener por conocido que ha sido levantada la recusación
6 impuesta contra la Arquitecta Andrea Bolaños Calderón.

7 **SEGUNDO:** Manifiestar formalmente a la Arq. Andrea Bolaños
8 Calderón que, **a pesar de su habilitación funcional para este tema**
9 **en particular, no resulta legal ni procedente autorizar el permiso**
10 **de construcción solicitado por la empresa EBI, debido a los**
11 **impedimentos técnicos, jurídicos y procesales**
12 **vigentes.**

13 **TERCERO:** Notificar la presente resolución a la interesada, al
14 Concejo Municipal, al Comité Oromontano Pro-Ambiente y a la
15 empresa EBI Berthier de Costa Rica S.A., para lo que en derecho
16 corresponda.

17 El Regidor Luis Montoya Ayala le pregunta al Lcdo. Emmanuel
18 Madrigal ¿sobre esta Resolución, cual es la intensión de la
19 Funcionaria?

20 El Lcdo. Emmanuel Madrigal responde que una resolución es una
21 orden un instructivo o sobre determinado asunto de algún
22 funcionario.

23 **5-**Del Señor Roberto Gamboa Chaverri Director de COMEX se conoce
24 Oficio DAL-COR-CAE-0029-2025, en el cual externan que en
25 atención al oficio MMO-SM-112-2025, de fecha 17 de julio de los
26 corrientes, mediante el cual se notifica el acuerdo adoptado por el
27 Concejo Municipal de Montes de Oro en relación con el proceso de
28 arbitraje internacional interpuesto por las empresas Berthier de
29 Costa Rica S.A. (EBI) y Bajo Pita S.A., me permito informarle que el
30 contenido del mismo ha sido trasladado a la Dirección de Inversión
31 del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), al ser esta la instancia
32 competente en materia de atención y seguimiento a temas

1 relacionados con inversionistas extranjeros y mecanismos de
2 solución de controversias en el marco de tratados internacionales de
3 inversión.

4 6-De la Asamblea Legislativa se conoce oficio en el cual solicita el criterio
5 en relación al Proyecto de Ley Expediente N.º 24696: “**RÉGIMEN**
6 **ESPECIAL PARA LA OFICINA REGIONAL DE LA ALIANZA PARA**
7 **LA INCLUSIÓN FINANCIERA (AFI)**”.

8 7-De la Asamblea Legislativa se conoce oficio en el cual solicita el criterio
9 en relación al Proyecto de Ley 24634, “**LEY DE CREACIÓN DE LOS**
10 **CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA ACERCAR**
11 **SERVICIOS EMPRESARIALES A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y**
12 **MEDIANAS EMPRESAS**”

13 **ARTÍCULO VII-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

14 **INCISO N°14:**

15 **Se omite.**

16 **ENTERADOS**

17 **ARTÍCULO VIII- CIERRE DE SESIÓN.**

18 **INCISO N°15:**

19 **Así las cosas, el Presidente Municipal -Alejandro Arias Ramírez levanta la**
20 **sesión al ser las Diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos**
21 **exactos.....UL.....**

22

23 **Juanita Villalobos Arguedas Alejandro Arias Ramírez**
24 **Secretaria Municipal Presidente Municipal**